MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Desarrollo Comunitario

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA	227 I 29 marzo 2021

PROVIDENCIA, 05 ABR 2021

D.A. EX.DIDECO N° 236 **/ VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO: 79 01 febrero 2021

1. Que según Reglamento N° _____ de fecha ____ de _____ de _____, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
2. Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL N° 5072 del 29 / 3 / 2021 y mediante:
   i) Decreto Alcaldicio Ex DIDECO N°_____ de fecha ____ de _____ del 20____,
      a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
      b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____Letra ___
   ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Orden de Compra con bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____Denominado APOYO EMERGENCIAS SOCIALES
   iii) Memorando u OT N° _____ de fecha ____/__/_____que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
3. Que MEDICENTER SPA antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: _____ PROVIDENCIA _____ RUT: 76051330-1
   Dirección: _____ e-mail: cbarrera@medicenter.cl
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N°_____ de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N°_____ de fecha ____ de _____ del 20____, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde.
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	APORTE MUNICIPAL EXAMEN MEDICO FICHA SOCIAL 23608 MEMO 5072 DEC EX 1494 14/12/2020 PROGRAMA N°20 APOYO EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA	90.277,31	90.277,31
		DESC.	,0
		NETO	90.277,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	IVA	17.153,0
		TOTAL	107.430,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
215240100701 9-4	110224	180.000.000	65.064.570	107.430	114.828.000

GRÁFIKA MARMOR / FONO: (56) 22 857 74 47 / Cód. 4740-19

DECRETO:

1. **Adjudíquese la Contratación** a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses municipales.
2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIDECO.

Departamento de Control y Procesos Administrativos	Director de Desarrollo Comunitario	Administrador Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago

Copia 1: Archivo

Copia 2: Bodega/Inventario